

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 30 NOV. 2018

DECRETO EXENTO N° 020 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018.-
- b) La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2018-
- c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.
- d) El Decreto (H) N° 1.669 de fecha 14 de Diciembre de 2007, normas sobre modificaciones presupuestarias.-
- e) La Resolución N° 1002 del 2011, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- f) El Memorando N° 042 de fecha 23 de Enero del 2019, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de Noviembre del 2018.-
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Efectúese la modificación por incorporación de **Mayores Ingresos**, programa **PMU Y PMB**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2018, del **Area Municipal**, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
13	03	002	001	Programa Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	189.540	53.435	242.975
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	98.038	398.927	496.965
				TOTAL		452.362	

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION) EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VIGENTE
				TOTAL			

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
31	01	002	008	Contrat. Prof. P/Asist. Téc. En Abastos Agua Pot. Sector Rural Sector Nahuelbuta (PMB)	0	23.520	23.520
31	02	004	002	Agua para el buen Vivir Diversos Sectores Rurales (PMB)	0	66.486	66.486
31	02	004	006	Constr. Veredas Varios Sectores de Angol (PMU-IRAL)	4	23.856	23.860
31	02	004	010	Constr. Casetas Sanit. Alc. Part. Santa Elena (PMB)	0	30.761	30.761
31	02	004	012	Constr. Sist. Individual agua Potable Sect. La Arcadia (PMB)	0	113.278	113.278
31	02	004	013	Constr. Sist. Individual Agua Potable Sector El Manzano(PMB)	0	151.682	151.682
31	02	004	015	Repos. De Veredas Varios Sectores Barrio Los Lagos (PMU)	0	29.579	29.579
31	02	004	093	Asist. Téc. En Saneamiento Sanitario Integral Varios Sectores de Angol (PMB)	46.231	13.200	59.431
				TOTAL		452.362	

4.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/MBS/JRM/gsc.

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. Y Finanzas
- Cc. Transparencia